



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 22 DE ABRIL DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 17341

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA" solicitado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato;

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005 denominada: "Arriendo de maquinarias y equipos", 1-2-9, gestión interna;

El Decreto Exento N° 1643 de fecha 16-04-2025, que llama a propuesta pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA";

El Decreto Alcaldicio N° 599, de fecha 27 de marzo del 2025, que establece el orden de subrogancia del secretario municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-28-LE25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
JAIME GONZALEZ SANDOVAL		ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN
JUAN SALGADO CASTRO		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
MILTON BENITEZ MEDINA		TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones, deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.



LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Jaime Gonzalez Sandoval
- Sr. Juan Salgado Castro
- Sr. Milton Benítez Medina
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- **MMV/LRB/MSPO/ELA/ela.-**